



COMUNICADO

Conforme a la Ley No. 23 de 27 de abril de 2015 y el Acuerdo No.3 de 27 de julio de 2015 de Prevención de Blanqueo de Capitales, esta Superintendencia requiere que cada sujeto obligado complete el Formulario ADSO de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) como parte del proceso de **Pago de Tasa Anual**.

Este requerimiento es de carácter obligatorio, por lo que solicitamos a todos los sujetos obligados que se acojan al cumplimiento de la norma y evitar la imposición de multas, las cuales van desde B/. 5,000.00.